

## NECESIDAD DE LA EDUCACION EN LOS VALORES DEMOCRATICOS

Consuelo CALDERON ESPAÑA

En los últimos años se ha producido en algunos países una verdadera remoción en los ámbitos pedagógicos y educativos a todos los niveles. En este ambiente surgieron grupos de estudiosos e investigadores, a nivel oficial o paroficial, que se ocuparon de forma prioritaria de suministrar una serie de respuestas válida a nivel teórico o práctico, pero siempre con el propósito de ofrecer nuevos planteamientos y respuestas.

En el conjunto de esos modelos, tendencias y principios apareció en nuestro país una idea que afectó a las orientaciones organizativas y didácticas, tanto a nivel de directrices y documentos oficiales como a un buen número de centros escolares que la recogieron en diverso grado. Nos estamos refiriendo concretamente a la Educación Personalizada. Desde la aparición del libro con este título, del profesor GARCIA HOZ<sup>1</sup> hasta nuestros días, el tema ha sido virtualmente tratado en diversas publicaciones desde varios enfoques, tanto teóricos como prácticos. No obstante el «boom» que su aparición supuso en determinados medios educativos quedó, al menos aparentemente, amortiguado en años siguientes.

Hoy puede comprobarse en un simple análisis de aquellas formulaciones y propuestas, que algunas han sido relegadas y otras desarrolladas y explicitadas, hasta el punto de que muchas aulas y mucho del trabajo escolar que en ellas se realiza responde a esa orientación.

En España, desde la implantación de la democracia, las autoridades competentes se han ocupado del desarrollo en la escuela de los valores que faciliten la convivencia y los valores democráticos. Un ejemplo claro lo tenemos en nuestra comunidad autónoma, en donde la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en la normativa sobre organización y funcionamiento de los Centros de Preescolar y E.G.B., explicita un apartado con el título «Educación para la convivencia y la democracia» aparece textualmente:

«El profesorado cuidará especialmente entre su alumnado la creación y el fortalecimiento de hábitos para la convivencia social y democrática, bien a través de la enseñanza, bien de actividades encaminadas a la realización práctica del ejercicio de la libertad, la tolerancia y el trabajo solidario»<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> GARCIA HOZ, V. (1973) *Principios de Pedagogía Sistemática*. (Madrid, Rialp).

<sup>2</sup> Resolución de 27 de Agosto de 1984. B.O.J.A. fecha 7-9- 84.

La educación es un fenómeno personal, ello implica ayudar al hombre, al niño, a desenvolverse en un contexto social concreto. Por ello, la educación se encuentra necesariamente vinculada a las condiciones sociales en que se mueve la vida humana, es decir, las condiciones en que se realiza la educación y los problemas que ha de resolver, se hallan condicionados, en su permanencia o en su modificación, por las características de la sociedad.

La sociedad actual, cada día ejerce mayor influencia sobre la vida individual de cada hombre, lo que plantea problemas educativos especiales que han de ser tenidos en cuenta para alcanzar el éxito que buscamos.

Podemos dividir en tres estos problemas:

1º El crecimiento de las necesidades educativas en extensión, frente a la creciente necesidad de profundidad personal que la educación exige.

2º La modificación de objetivos educativos, en contraposición a la necesidad de alguna base firme para que el hombre pueda sentirse en ella seguro.

3º La necesidad de vivir cada día en relación estrecha con los demás, de acuerdo con las bases comunes de trabajo y convivencia, de adaptarse a la sociedad actual, frente a la necesidad de libertad que fluye de la condición de persona que tiene el hombre.

Esta creación y fortalecimiento de hábitos de los que se habla en el texto legal es un proceso por el cual los alumnos deben llegar a sus valores y no solo al contenido de estos. Es decir, se trata de un aprendizaje de procesos más que de contenidos.

Como hemos dicho anteriormente, los principios generales de la Educación Personalizada se hallan en nuestros medios educativos ampliamente difundidos y en bastantes casos llevados a cabo en una práctica que ha resultado eficaz (a estos efectos recordamos toda la enseñanza basada en la individualización por medio de fichas, los sistemas organizativos de trabajo en el aula por grupos, etc.). Lo que nosotros proponemos es desarrollar en los alumnos actitudes y disposiciones críticas.

Esta labor no es fácil por diversas causas, entre ellas la masificación de los centros docentes con lo que los viejos problemas de la educación adquieren proporciones gigantescas. Por otra parte los alumnos están en la calle recibiendo influencias de todo tipo y en muchos casos contradictorias, por lo que a veces es difícil que logren sedimentar en sí los valores positivos. Por tanto esta es la labor ingente en la escuela: lograr que tengan actitudes positivas hacia los valores positivos.

Podríamos preguntarnos si un cierto número de problemas de los alumnos, actualmente atribuidos a las emociones, por ejemplo, se contemplan, con mayor utilidad, como resultante de confusión de valores. Hemos encontrado que algunos de los problemas que los alumnos manifiestan en la escuela y en el hogar pueden considerarse como causados por los valores o, con mayor precisión, por la ausencia de valores.

Existen muchas definiciones de valores. HOWE lo presenta como: «Todo aquello por lo que estamos a favor o en contra»<sup>3</sup>.

MARIN IBAÑEZ como: «Los elementos que muestran como una persona ha decidido utilizar su vida»<sup>4</sup>.

Podemos comprobar como las personas tenemos gustos diferentes sobre cualquier materia y por lo general no hacemos nada al respecto, solo nos preocupamos cuando las

---

<sup>3</sup> HOWE, L. y HOWE, M. (1977) *Cómo personalizar la educación*. (Madrid, Santillana). Pag. 19.

<sup>4</sup> MARIN IBAÑEZ, R. (1976) *Valores, objetivos y actitudes en educación*. (Valladolid, Minón).

diferencias para preferir valores amenazan en convertirse en graves conflictos entre grupos o individuos. Solo entonces comprendemos que, a menos que haya alguna medida para evaluar las diferencias en términos de mejor o peor y que esa medida sea universalmente aceptada, nuestra única alternativa es la tolerancia o la guerra perpetua.

Es natural que existan distintas costumbres y, por tanto, diversidad de formas de expresarlas en las diferentes culturas que hay en la tierra, pero eso no nos puede llevar a la separación entre los hombres, sino a la unión en los valores básicos y al respeto en lo opinable.

Otras veces comprobamos que el relativismo en los valores no es tan amplio como parece, en primer lugar porque muchos disienten en las palabras más que en los hechos, discuten de mil cosas y luego en la práctica coinciden. Otras veces con las mismas palabras designamos cosas muy dispares.

Existen muchas clasificaciones de los valores y clasificarlos es jerarquizarlos, no solo enumerarlos, sino declarar el puesto que cada uno ocupa, es anteponerlos o posponerlos.

En este trabajo no vamos a hacer una clasificación exhaustiva de los valores, sólo indicar que se pueden separar por valores económicos, políticos, morales, estéticos, intelectuales, corporales, etc.

Desde otro punto de vista, mirando el ámbito cultural podemos dividirlos en técnicos, vitales, estéticos, intelectuales, morales (entre los que se encuentran los de participación social) y los trascendentes.

La escuela, al ser un reflejo de la sociedad en la cual está inmersa, adolece de los mismos problemas que ella y se encuentra en una situación semejante con respecto a valores y normas. Hay materias sobre las que no existe discusión posible en su programa de enseñanza, por ser aceptadas unánimemente por la comunidad, en cambio en otras el acuerdo no es tan pleno.

Lo que más importancia tiene desde el punto de vista educativo, es que existe un proceso de valoración que puede analizarse en sus diferentes etapas. La idea de proceso nos habla de algo que puede enseñarse: se puede enseñar a valorar y reconocer los valores paulatinamente. Puede enseñarse a jerarquizar los valores, según su nivel y su importancia para la vida personal, sin olvidar que podemos a veces valorar algo que, objetivamente, no es realmente importante o viceversa: despreciar algo que está pleno de valor.

MARIN IBAÑEZ<sup>5</sup> dice que cultivar todos los valores, manteniendo la debida jerarquía, es la mejor manera de formar personalidades auténticas, de la humanización del mundo y de hacer una sociedad mejor. La completa realización de los valores de una forma concreta y ordenada es tarea clave en la educación y decisiva en estos momentos.

En el presente trabajo vamos a tratar de estudiar los siguientes valores individuales y sociales; *sinceridad, respeto, lealtad, responsabilidad y justicia*, ya que si estos son asumidos por cada persona en profundidad, se facilitará en gran medida la convivencia armónica, aunque cada individuo pueda y deba tener su personalidad definida y gustos propios.

---

<sup>5</sup>Ibidem, pag. 25.

## Sinceridad

Podemos definirla como:

«Manifiestar a la persona idónea y en el momento adecuado lo que se ha hecho, visto, se piensa y se siente, etc., con claridad, respecto de la situación personal o la de los demás».<sup>6</sup>

Para que la sinceridad tenga sentido no puede tratarse de una comunicación al azar, con cualquier persona y esto es lo que tenemos que tratar de inculcar en la educación de este valor. El problema del «exceso» de sinceridad es una desviación que podemos encontrar con relativa facilidad actualmente, sobre todo entre los adolescentes.

Lo primero que hay que enseñarles es a ver la realidad objetivamente. Los niños necesitan cuanto antes recibir una información para que reconozcan que hay una finalidad en sus vidas, que solo puede ser alcanzada con el esfuerzo personal basándose en las cualidades y capacidades propias. Al ser sincero consigo mismo, procurarán más tarde serlo con los demás.

Para educarle en sinceridad habrá que enseñarles a distinguir:

- a) Entre hechos y opiniones.
- b) Entre lo importante y lo secundario.
- c) A quien se debería contar y qué cosas.
- d) El momento oportuno.
- e) Explicar por qué.

La intensidad con que se puede vivir este valor dependerá de la capacidad de cada persona para reconocer lo que es la situación real. Cuando la situación no suponga ninguna contrariedad es fácil decir la verdad, pero hay que enseñarles también a hacerlo en situaciones más complicadas. Ser sincero es ser honrado, es ser justo en todas las relaciones, comenzando con la relación con uno mismo.

Los motivos para ser sinceros deberían basarse en principio en la confianza que los niños tengan con sus profesores y con sus padres, sabiendo que le van a ayudar y no a juzgar.

## Respeto

Es «actuar o dejar actuar, procurando no perjudicar ni dejar de beneficiarse a sí mismo ni a los demás, de acuerdo con sus derechos, con su condición y con sus circunstancias»<sup>7</sup>.

Las primeras palabras de esta definición «actúa o deja actuar» a veces no es fácilmente comprensible con la actuación de los adolescentes con respecto a este valor. Para ellos el respeto consiste en «dejar de actuar». Consideran que no hay que imponer, coaccionar ni provocar intencionalmente ningún cambio en otra persona. Sin embargo, en la realidad aceptan influencias que a veces ofrecen un placer superficial, pero atractivo, y rechazan influencias que pueden estimular un esfuerzo por parte del interesado hacia una mejora.

---

<sup>6</sup> ISAACS, D. (1976) *La educación de las virtudes humanas*. Pag. 205. (Barañain-Pamplona, Ed. Universidad de Navarra).

<sup>7</sup> *Ibidem*, pag. 189.

Hay que incitarle a actuar, pero basándose en la verdad para no faltar al respeto. Los demás tienen derecho a recibir una información clara y, en lo posible, objetiva. Por eso, ser sincero es parte fundamental del respeto. Hay que enseñarles a distinguir los momentos en que deberán decir la verdad con valentía y otros en los que será más respetuoso callarse.

El desarrollo de este valor dependerá, en parte, de su edad: los niños pequeños tendrán que aprender a respetar a sus hermanos, amigos, etc., en lo que se refiere a sus posesiones tangibles y a su afectividad. Conforme van creciendo habrá que enseñarles con más profundidad lo que significa respetar a los demás.

Podemos considerar fundamentales el cumplimiento de unas cuantas normas, que se pueden resumir en los siguientes puntos:

1) Enseñarles que cada persona es diferente y por tanto hay que tratarse de modo distinto.

2) Enseñar a conocer a cada uno por lo que es, sin «clasificarles», y como consecuencia de esto:

- a) Enseñarles a respetar las posesiones de los demás, a tratarles con respeto.
- b) Enseñarles a no criticar a los demás.
- c) Enseñarles a actuar positivamente a favor de los demás.
- d) Enseñarles a agradecer los esfuerzos de los demás en su favor.

Al llegar a la adolescencia, como ya hemos visto, el respeto tiene mucho más sentido, pero al igual que a otras edades, hay que enseñarles a mejorar, ya que, a veces, el adolescente quiere ser respetado en sus opiniones, en su forma de vida, pero no está dispuesto a hacer eso mismo con los que le rodean. Por ello, habrá que aclararles cuál es el verdadero sentido del respeto, enseñarles a pensar en las consecuencias de sus acciones, de distinguir entre las personas con las que se relacionan, su capacidad de entender, su edad, su temperamento. Y una vez conocida la situación real, actuar o dejar de actuar, procurando no perjudicar ni dejar de beneficiar a los demás.

## **Lealtad**

Es un vocablo derivado de ley, al igual que legalidad, indica la cualidad interior de rectitud y franqueza, de fidelidad a la palabra dada a personas o instituciones.

La lealtad está íntimamente relacionada con la perseverancia, la responsabilidad, el respeto, la prudencia e incluso algunos valores más, todos ellos de suma importancia para la convivencia.

El ser humano tiende a vincularse a otros, por necesitar de ellos o por distintos motivos. Los niños viven esos vínculos sin reconocerlos como tales, pero los adolescentes, ya conscientes, quieren a veces deshacerse de ellos, creyendo que les condicionan, que no les permiten ser libres. Consideraremos luego estos problemas, reflexionando a la vez, sobre la acción educativa idónea.

Antes dijimos que se trataba de ser fiel a la palabra dada, aunque no pueda entenderse «palabra dada» como una declaración explícita de una intención. Es posible que llegue a haber una actuación continuada que apoye los valores en una relación con los demás, aunque no se haya dicho nada.

La lealtad es uno de los valores que supone un vínculo en la mejora personal y ajena. Esta mejora supone reforzar y proteger otros valores en relación con el vínculo, como pueden ser: la justicia, el respeto, la iniciativa personal, etc.

En la educación de la lealtad podemos destacar como puntos fundamentales:

1. Conseguir que los niños desarrollen otros valores al servicio de los demás.
2. Ayudarles a distinguir entre las personas e instituciones, etc., con que se relacionan y los valores que estos vínculos representan.

El niño pequeño aprende a ser leal esforzándose en ayudar a los demás, pero todavía sin captar con una comprensión elevada la naturaleza de los valores que está reforzando al hacerlo. Es hacer todo lo que pueda para cumplir con lo que sus padres o profesores le dicen que es bueno y evitar lo malo. A la vez quiere conseguir que sus padres, hermanos y amigos hagan lo mismo.

## **Responsabilidad**

Los jóvenes hablan mucho de libertad y poco de responsabilidad: quieren liberarse de todo tipo de compromiso de cualquier tipo, por lo que es urgente la tarea de inculcarles que tienen que ser consecuentes con sus actos y por otra parte, a tomar decisiones correctas. Para aprender a tomar decisiones que lleguen a ser acertadas, tienen que aprender a participar, tanto en la vida familiar, como en la escolar, sabiendo asumir los efectos de esa participación, ya que a veces estas se traducirán en más trabajo al tener que organizar, ayudar o simplemente integrarse en algún grupo que llega aparejado más trabajo en general.

Al igual que cualquier otro valor, dependerá de la edad del niño al que queramos educar, habrá que darle un sentido distinto a la forma de ser responsables.

## **Justicia**

Es un valor que nos inclina a dar a cada uno lo que es suyo. Característica propia de la justicia es el predominio de la objetividad.

Hay que procurar que la persona se esfuerce continuamente para dar a los demás lo que le es debido, de acuerdo con el cumplimiento de sus deberes y de acuerdo con sus derechos como persona (a la vida, a los bienes culturales y morales, a los bienes materiales), como padres, como hijos, como ciudadanos, como profesionales, como gobernantes, etc., y, a la vez intentar que los demás hagan lo mismo.

Como valor a comentar, la justicia tiene ciertas dificultades y ciertas ventajas. Por una parte, es uno de los pocos valores que podría decirse que está de moda. Por este motivo, y también por su propia naturaleza, es uno de los más complejos a considerar.

Este valor hace que respetemos los derechos de los demás, que cumplamos nuestros deberes, pide sencillez, sinceridad y gratitud. En definitiva, si hubiera un desarrollo de este valor en cada uno de los miembros de un sociedad, habría un bienestar casi completo.

Llegar a determinar algunas pautas de actuación de los educadores con respecto a la enseñanza de este valor, supone pensar en objetivos parciales que podríamos proponernos para lograr un desarrollo razonable del mismo. Para ello hemos de tener en cuenta algunas características de los alumnos, de acuerdo con su edad, con el desarrollo de su capacidad cognoscitiva y según la dinámica de sus relaciones con los demás.

De acuerdo con los estudios realizados por PIAGET<sup>8</sup> en torno al desarrollo el

---

<sup>8</sup> PIAGET, J. (1983) *El criterio moral en el niño*. Pag. 84. (Barcelona, Fontanella).

concepto de la justicia en los niños, parece que la norma más importante para los siete u ocho años, es lo que le dicen sus padres. A partir de esa edad, va descubriendo la necesidad de que todos sean tratados igualmente y solo a partir de los once años empieza a darse cuenta de que lo más justo no es un trato igualitario, sino más bien un trato de equidad, teniendo en cuenta la responsabilidad y las circunstancias de cada persona.

### **La Justicia hasta los nueve años**

El niño pequeño difícilmente puede actuar conscientemente de un modo justo, pero puede aprender, con la ayuda de sus padres y de sus hermanos mayores «lo que está bien» y «lo que es injusto».

Hasta los ocho o nueve años conviene plantear una educación de la justicia que destaca ciertas reglas del juego y que a la vez, muestra con claridad lo que no es justo. Esto no se hará buscando una comprensión profunda de los motivos, sino más bien ayudándoles a adquirir los hábitos con cariño, comprensión y exigencia. Concretamente podríamos pensar en los siguientes objetivos:

- Aprender a establecer un acuerdo con un hermano o con un amigo y luego cumplirlo.
- Aceptar las reglas de un juego, una vez conocidas.
- Decir la verdad, en la medida en que capten lo que es.
- Respetar la propiedad ajena: no robar, no romper, etc.
- Respetar ciertas necesidades y derechos ajenos: el silencio en los momentos de estudio, la intimidad de los demás (llamar a una puerta antes de entrar, no interrumpir una conversación, etc.).

Todas estas acciones le prepararán para el momento en que empiece a captar que, de hecho, existe un derecho y un deber. La persona más justa será la que capta cuales son los derechos y los deberes propios y de los demás.

### **De 9 a 13 años**

La comprensión de los niños acerca de lo que es justo habrá surgido, por lo menos en parte, como consecuencia de haber aprendido el uso de las reglas de juego en distintas actividades con sus hermanos y sus amigos. La justicia entonces, recobra un sentido nuevo en él. Permite y facilita la convivencia, produce orden y un cierto bienestar. También se darán cuenta de lo injusto por la sensación de «rebelión que las situaciones injustas les producen».

Los objetivos de esta segunda etapa serían:

- Seguir insistiendo en actuaciones justas y explicando lo que es injusto.
- Ayudarles a comprender y vivir mejor los motivos para ser justos.
- Aclararles las diferencias entre las condiciones y circunstancias de distintas personas.
- Enseñarles a rectificar.

### **De 13 a 14 ó 15 años**

Podemos repetir la relación de posibilidades sugeridas para los niños más pequeños, pero podemos incluir otras:

- Ayudarles a reflexionar sobre la actuación adecuada, después de haber sufrido algún acto injusto de otro. En estos casos lo más justo puede ser informar acerca de la

injusticia sufrida a una persona competente para deshacer el entuerto, tomar medidas compensatorias o incluso personas, porque la otra persona necesita ese perdón. En todo caso se trata de evitar un acto de venganza, es decir, un acto injusto como respuesta porque, en el fondo, al actuar injustamente, es a sí mismo a quien se hace más daño.

- Hablar de los demás con respeto, buscando lo positivo. Mostrar la falta de justicia que supone la murmuración, la calumnia y la difamación, que constituyen faltas de especial gravedad contra este valor.

- Devolver lo que le ha sido prestado, en las mismas condiciones en que lo recibió.

- Hacerles ver las posibilidades que tienen los demás de realizar algún acto bueno, de modo que se les puede ayudar a cumplir responsablemente.

- Cumplir las órdenes expresas de sus maestros y padres.

- Afinar en no realizar actos pequeños injustos que parecen no tener importancia, pero que al repetirse, producen un ambiente en que es difícil realizar actos positivamente buenos.

Parece ser que el niño desde muy pequeño es consciente de la presencia de algo que podemos llamar justicia, aunque no es una visión del todo correcta. PIAGET<sup>9</sup> explica cómo los niños de 7 a 9 años creen en lo que él llama justicia inmanente, es decir, que la justicia surge del mismo acto cometido. Este autor<sup>10</sup> contó una historia a un número grande de niños y niñas de distintas edades. En este relato, un niño roba una manzana y al volver a casa se rompe un puente que tiene que cruzar y se cae al agua. La gran mayoría de los niños de menos de nueve años, lo consideraban como consecuencia directa de haber robado la manzana. En cambio el porcentaje iba bajando de acuerdo con la edad de los niños. Este sentido de justicia que de algún modo el niño pequeño reconoce la convivencia de un orden en el estado de las cosas y la motivación principal que podemos ofrecerles para ser justos es reconocer lo que es ese orden en cada momento y por qué debe existir.

## Adolescencia

Teniendo en cuenta que los adolescentes, por su propia naturaleza, tienden a ser muy idealistas, buscando grandes soluciones para problemas «importantes» y preocupándose por la justicia como ideas más que como un conjunto de actos con los demás.

Después de los estudios de PIAGET antes mencionados, varios psicólogos ha seguido el estudio del concepto de justicia y moralidad en los niños y en los jóvenes. REST<sup>11</sup> (basándose en un trabajo de KOHLBERG) llega a sugerir seis etapas en la capacidad de enjuiciamiento moral. Las dos últimas solamene serán alcanzadas a partir de los 20 años aproximadamente, por lo que no vamos a hacer mención de ellas. El desarrollo de estas etapas hacen referencia a un primer estado en que el niño aprende como consecuencia de una actitud obediente hacia los adultos. Esto se traduce en una segunda etapa, en la comprensión de que conviene establecer acuerdos con los demás, pero ésto no es un simple intercambio. A continuación, se reconoce que para convivir hace falta actuar justamente con los demás y llega a haber un esquema básico de colaboración entre unos y otros. Esto luego pasa a la cuarta etapa en la que el individuo reconoce la ley y su deber hacia el orden social. Aunque no están determinadas las edades correspondientes a cada etapa, la cuarta viene a coincidir con la adolescencia.

---

<sup>9</sup> Ibidem, pag. 90.

<sup>10</sup> Ibidem, pag. 130.

<sup>11</sup> REST, J. (1979) *Development in Judging Moral Issues*. Pag. 22. (Columbus, Ohio).

Estos estudios apoyan la idea de que, en la adolescencia conviene enseñar a los chicos lo que es la ley, pero no solo la ley civil, sino también la ley natural. Los jóvenes van a necesitar criterios para ayudarles a tomar una postura respecto al sinfín de problemas de justicia que surgen todos los días.

La formación en estos valores no es tarea fácil, ya que, en muchas ocasiones a los adolescentes les cuesta trabajo comprender la necesidad de la formación en determinados ámbitos.

La información sobre estos temas parece propia de la clase de Ética, aunque se pueden aprovechar por parte del profesor o profesores, multitud de ocasiones en el resto de las clases o en actividades extraescolares (excursiones, convivencias, participación en el Consejo escolar, etc.), para inculcar al alumno la importancia de los valores que hemos expuesto en el presente trabajo y ayudarán a hacer también la escuela democrática.

El tutor puede y debe ayudar como ningún otro educador (exceptuando a los padres del alumno) a la delicada y difícil tarea de que el niño salga al encuentro de los valores, o de aproximarse a ellos, para ir después, con mayor o menor lentitud, siempre con paciencia, a hacerle receptivo a los mismos, que los acepte, los prefiera y se comprometa con ellos, que relacione unos valores con otros y llegue a formar su propio y querido - libre- sistema de valores hasta caracterizarse por ellos.

Las salidas colectivas, las excursiones, todas las actividades realizadas fuera del colegio, proporcionan material abundante para el conocimiento de los chicos «en su propia salsa». Serán, indudablemente, buenas oportunidades para profundizar en la tarea de formar el carácter y los valores cívico-sociales y democráticos: por ejemplo, enseñar a respetar a los demás en un viaje, en los establecimientos públicos, etc.

Se hace urgente, como conclusión de lo expuesto, que los educadores nos hagamos conscientes de la importancia decisiva que tiene el hecho de ayudar, no solo a los alumnos, sino a los padres de familia y a los colegas de profesión, a asumir esos valores en la propia vida, de modo que esta cobre significado y sentido del modo más pleno.

Respecto al «encuentro» con los valores, se impone hoy día la prudencia educativa. Son muchos los «antivalores» o «disvalores» que nuestros alumnos encuentran en el ambiente (la calle, los círculos de amigos, su relación con adultos irresponsables, los medios de comunicación de todo tipo, etc.) pueden llegar a ser «valorados» por el alumno poco avisado. La reflexión sobre su propio esquema o jerarquía de valores les llevará a reconocer su equivocación. Recordemos que sí hay una jerarquía de los valores: desde los que satisfacen los apetitos vitales, pasando por los que sustentan la afirmación y el egoísmo del yo -valga la redundancia-, hasta los que satisfacen las tendencias transitivas de la persona: los valores de sentido.

Por último, en lo que toca a ese «aproximar» el alumno a los valores, esta observación nos habla de un elemento que no debe faltar nunca en la educación: la amable exigencia, junto a la comprensión.

Aproximar a los valores es concretar y minimizar los grandes objetivos y establecerlos en el ámbito de la vida real de nuestros alumnos. Después de «aproximar» a los valores hemos de lograr el libre concurso del educando: la educación en los valores es una faceta crucial en lo que ha venido a denominarse «educación de la libertad», término que tenemos que llenar de contenidos concretos, uno de los cuales es éste de la libre asunción de los valores en la vida del educando.

## BIBLIOGRAFIA

- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.), (1984, 7 de Septiembre).
- BRIDGES, D. (1979): *Valores, autoridad y educación*. (Salamanca, Anaya).
- BROUDY, H.S. (1980): *Filosofía de la educación*. (México, Limusa).
- FERNANDEZ OTERO, O. (1975): *Autoridad y autonomía en la familia*. (Pamplona, Eunsa).
- GARCIA HOZ, V. (1973): *Principios de Pedagogía sistemática*. (Madrid, Rialp).
- GARIN, V. (1973): *Algunos aspectos de la formación del carácter*, en «Nuestro tiempo», número XC, Diciembre, pp. 16- 30.
- GERVILLA CASTILLO, E. (segunda edición, 1987): *Los valores en la educación de los adolescentes*. (Granada, Angel Barrios).
- GONZALEZ SIMANCAS, J.L. (segunda ed. 1977): *Experiencias de acción tutorial*. (Pamplona, Eunsa).
- HOWE, L. y HOWE, M. (1977): *Cómo personalizar la educación*. (Madrid, Santillana).
- INSTITUTO DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS SOMOSAGUAS. (cuarta ed. 1985): *Educación y valores*. (Madrid, Narcea).
- INSTITUTO DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS SOMOSAGUAS. (1985): *Estudios y expedientes sobre educación en valores*. (Madrid, Narcea).
- ISAACS, D. (1986): *La educación de las virtudes humanas*. (Pamplona, Eunsa).
- MARIN IBAÑEZ, E. (1976): *Valores, objetivos y actitudes en educación*. (Valladolid, Miñón).
- MARTINEZ BELTRAN, J.M. (segunda cd. 1987): *Valores de cuarto de E.G.B. Educación para la convivencia*. (Madrid, Bruño).
- NAVARRO ABARZUA, I. (1985) *Los valores y la educación*. (Madrid, Cipic).
- PEIRA GRAGORI, S. (1982): *Valores para la educación*. (Valencia, Asociación católica de maestros).
- PIAGET, J. (1978): *La equilibración de las estructuras cognitivas*. (Madrid, Siglo XXI).
- PIAGET, J. (1987): *Psicología y Pedagogía*. (Barcelona, Ariel).
- PIAGET, J. (1985): *Serie Jean Piaget. Tomo 8. Psicología del niño*. (Madrid, 1985).
- PIAGET, J. (1965): *The moral judgement of the Child*. (New York, Macmillan).
- PIEPER, J. (1976): *Las virtudes fundamentales*. (Madrid, Rialp).
- RATHS, L. y otros (1966): *Values and teaching*. (Columbus, Ohio, Merril's International Education Series).
- REST, J. (1979): *Development in Judging Moral Issues*. (Minneapolis, University of Minnesota Press.).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (1988): *Génesis de los sistemas educativos nacionales*. (Madrid, UNED).